



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 964- 2013-CM-MPSM.

Tarapoto, 11 de Noviembre del 2013.

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.-

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha lunes 11 de noviembre de 2013, el Informe N° 165-2012-GDS/MPSM, de fecha 03 de mayo del 2013, e Informe Técnico N° 280-2013-GSD/MPSM, de fecha 22 de agosto del 2013 ambos emitido por la Gerencia de Desarrollo Social que adjunta Proyecto de Convenio, el Informe Legal N° 0157-2013-OAJ/MPSM, de fecha 13 de septiembre del 2013, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Dictamen N° 007-2013-COMyF/MPSM, sobre celebración de convenio para la mejora de la nutrición infantil; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 165-2012-GDS/MPSM, e Informe Técnico N° 280-2013-GSD/MPSM, la Gerencia de Desarrollo Social opina que técnicamente es viable la suscripción de un convenio intergubernamental entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Gobierno Regional San Martín por cuanto estas entidades públicas mediante el Plan Articulado Nutricional ya viene ejecutando inversión en infraestructura y equipamiento de servicios para mejorar la calidad de atención.

Que, conforme al artículo 41º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y manifiestan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Informe Legal N° 0157-2013-OAJ/MPSM, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es favorable la suscripción del convenio correspondiente para la mejora de la nutrición infantil.

Que, mediante Dictamen N° 021-2013-CODL-MPSM, la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia, recomienda al Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenio marco de cooperación Intergubernamental entre el Gobierno Regional San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín para mejorar la Nutricional Infantil.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha lunes 11 de noviembre del 2013, aprobó por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la celebración de Convenio marco de cooperación Intergubernamental entre el Gobierno Regional San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín distrito de Tarapoto, provincia y departamento de San Martín para mejorar la Nutricional Infantil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

